



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN:	680014003014- 2022-00097 -00
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO:	JAZMIN ROJAS

Póngase en conocimiento de la parte actora, lo informado por la nueva EPS, en lo relativo a las direcciones físicas y electrónicas conocidas de la demandada (C01Principal PDF 27), las cuales se publican censuradamente en el presente auto con miras a salvaguardar el habeas data de la demandada, pero podrán consultarse sin censura en el expediente digital.

Tipo	Identificación	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	60437960	JAZMIN	ROJAS	
Departamento	Municipio	Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
SANTANDER	BUCARAMANGA	1/05/2021	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Dirección	Telefono	Correo		
CRA 08		jazmin@gmail.com		
Tipo Afiliado	BENEFICIARIO	Parentesco	Compañero(a)	
Nombre Empresa	Tipo	Identificación	Dirección	Telefono

En consecuencia, y teniendo en cuenta que no se observan medidas cautelares por materializar, REQUIÉRASE al apoderado de la parte demandante para que proceda a notificar a la parte ejecutada, con el fin de seguir adelante con el trámite.

El accionante cuenta con el término de 30 días para dar cumplimiento a los requerimientos antecedentes; de no cumplirse con la carga impuesta dentro de dicho lapso, se decretará desistimiento tácito, según las reglas del artículo 317 del C.G.P.

Prevéngase a la actora, para que dentro de la realización del trámite de notificación a que haya lugar, tenga en cuenta los lineamientos indicados en el auto de fecha 08 de julio de la presente anualidad.

El expediente podrá ser consultado exclusivamente por la demandante (notijudicsicc@gmail.com) a través del siguiente enlace: [2022-097](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 176 PUBLICADO EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e43f9a0e550fb34072b57c2e905bb1f4c84592d8033528af72d2643c31c0bd37**

Documento generado en 03/11/2022 12:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>